



BUIN, 03 DIC 2012

DECRETO AR. N° 394 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 345 de fecha 06 de Noviembre de 2012, mediante el cual se aprueba el nombramiento de doña Bárbara Francisca Jansana Soto, como Suplente en el Grado 7° de la Planta Profesionales, dependiente de Alcaldía, a contar del 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive.

2.- El Decreto AR. N° 391 de fecha 29 de Noviembre de 2012, mediante el cual Póngase termino al nombramiento de doña Bárbara Francisca Jansana Soto, como Suplente en el Grado 7° de la Planta Profesionales, dependiente de Alcaldía, a contar del 01 de Diciembre de 2012.

3.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Bárbara Francisca Jansana Soto, para que efectúe labores profesionales en Asesoría Jurídica, dependiente de Alcaldía.

4.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

5.- El Memorando N° 44 de fecha 29 de Noviembre de 2012, enviado por el señor Alcalde (S), mediante el cual instruye el nombramiento a contrata asimilada al Grado 7° de la Planta Profesionales, de doña Bárbara Francisca Jansana Soto, hasta el 31 de Diciembre de 2012.

6.- El Decreto Ex N° 3315 de fecha 07 de Noviembre de 2012, que concede Permiso con Goce de Remuneraciones al señor Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde, por 06 días a contar del 29 de Noviembre hasta el 06 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive, y nombra a don Carlos Roberto Fernández Urrutia - Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

7.- El Decreto AR N° 389 de fecha 28 de Noviembre de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez – Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 01 de Diciembre hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata a doña **BARBARA FRANCISCA JANSANA SOTO**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.383.833 - k, Abogada, para que efectúe funciones profesionales como Asesora Jurídica Titular, dependiente de Alcaldía, a contar del 01 de Diciembre hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 7° de la Planta Profesionales de este Municipio.

3.- Dejase establecido que la funcionaria cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica. Por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que la funcionaria señalada, cumple con los requisitos e estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al rubro 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



M. ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

RFU/MEBH/CVA/IVR/ams.

C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ALCALDE (S)